



DECRETO ALCALDICIO N° 765 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE MINITEJOS AL CLUB
DEPORTIVO LAUTARO RAMA MINITEJOS.

REQUINOA. 08 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por **EL CLUB DEPORTIVO LAUTARO, RAMA MINITEJOS**, para que realice **CAMPEONATO DE MINITEJOS (ida y vuelta)**, el día 12 de Marzo hasta el día 30 de Julio de 2016.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lautaro Rama Minitejos, para que realice un **CAMPEONATO DE MINITEJOS**, el día 12 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Julio de 2016 en diferentes sectores deportivos de la comuna.

HORARIOS: Desde las 20:00 horas hasta las 02:00 horas Se adjunta nómina de participantes.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Cáceres Allende, C.I. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RGM

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaria de Carabineros
Interesado (2)
Archivo